

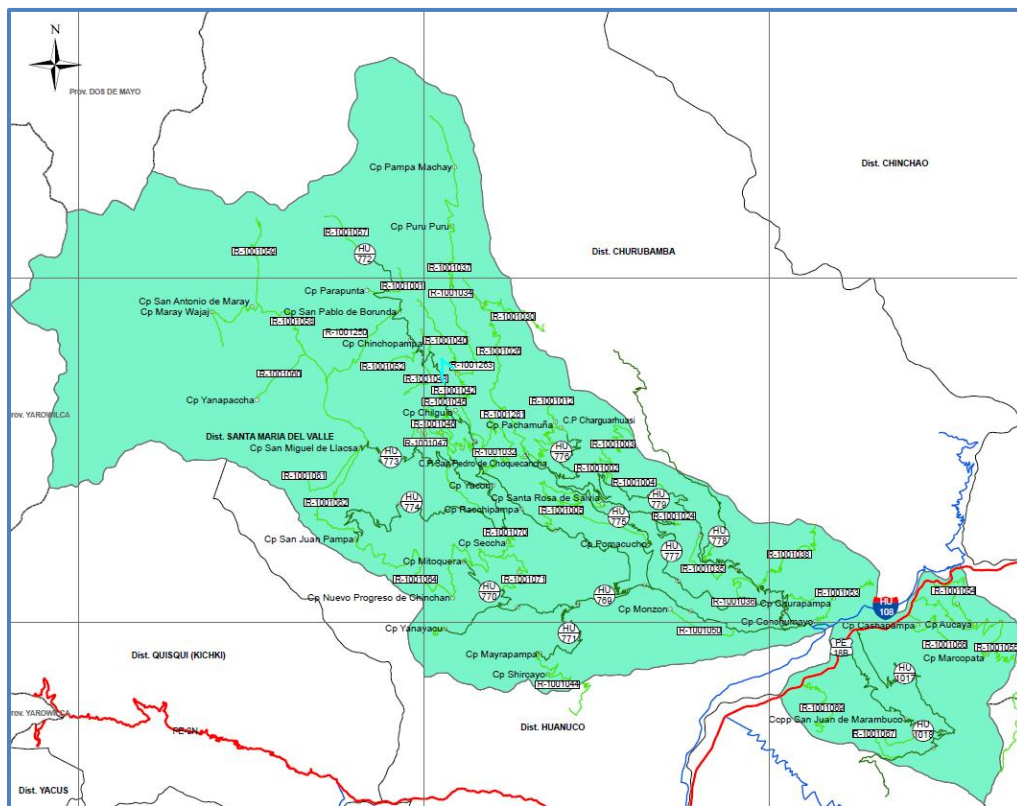


MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL "HUÁNUCO PRIMERO"

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO SANTA MARIA DEL VALLE 2027 – 2030
Candidato: Francisco Goñe Alejandro



PLAN DE GOBIERNO A LA ALCALDIA DEL DISTRITO SANTA MARIA DEL VALLE



2027-2030

FRANCISCO GOÑE ALEJANDRO

CANDIDATO

HUÁNUCO – SANTA MARIA DEL VALLE

2026



INDICE

PRESENTACIÓN

- I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA.**
- II. DIAGNOSTICO**
- III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**
- IV. EJES TEMÁTICOS – PROBLEMAS**
 - DIMENSIÓN SOCIAL**
 - DIMENSIÓN ECONÓMICA**
 - DIMENSIÓN AMBIENTAL**
 - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**
- V. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**
- VI. INDICADORES POR DIMENSIONES**
- VII. METAS POR DIMENSIONES**
- VIII. ANEXO 4: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO**



PRESENTACIÓN

El Movimiento Independiente Regional "Huánuco Primero" del Distrito de Santa María del Valle, dirigido por su Líder Francisco Goñe Alejandro, presenta la Jurado Nacional de Elecciones y la comunidad de Santa María del Valle en general el presente Plan de Gobierno Distrital, para el periodo de gestión 2027-2030. Este documento contiene las propuestas viables equilibradas para contribuir a la solución de los problemas que atraviesa el distrito, identificados en las cuatro dimensiones de desarrollo y para aprovechar las potencialidades existentes del distrito de Santa María del Valle. El objetivo del presente instrumento de gestión es dar a conocer información respecto del contenido de las propuestas de desarrollo formulado bajo el enfoque de desarrollo humano. En concordancia con la visión del futuro compartida, en la actual coyuntura enmarcada en los objetivos Nacionales y la Línea Básica de Acción del Estado, que en conjunto establecen como objetivo principal la erradicación de la pobreza extrema, inseguridad ciudadana, el analfabetismo y la corrupción. Dada la importancia de este documento, es necesario que toda la sociedad civil conozca en qué consisten las propuestas viables que presentamos. Por ello, este Plan debe facilitar el trabajo concertado de quienes compartirán la responsabilidad de promover el desarrollo integral, armónico, sostenido y sustentable del Distrito Santa María del Valle.

El Movimiento Independiente Regional "Huánuco Primero" del Distrito de Santa María del Valle, departamento de Huánuco, busca brindar una alternativa diferente a la población de Distrito Santa María del Valle, a través de sus propuestas concretas y objetivas; las mismas que se hallan presentadas en el presente documento denominado Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2027-2030.

Sr. Francisco Goñe Alejandro
Candidato a la Alcaldía del Distrito de Santa María Del Valle



MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú artículo 189° y 194° y su modificatoria Ley 27680.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General modificado por Decreto Legislativo N° 1272 y TUO aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- Ley N° 27482 – Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal
- Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control de Ciudadano
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública
- Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026
- Ley N° 32514 - Ley Equilibrio Financiero del Sector Publico para el año Fiscal 2026
- Texto Único Ordenando de la Ley N° 32069 – Ley de Contrataciones del estado D. S. N° 009-2025-EF
- DECRETO SUPREMO N° 001-2026-PCM



I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA.

El MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO - HUAPRI, se constituye una organización política que desarrolla sus actividades en el ámbito de la Región Huánuco. Se sustenta en su Ideario y se rige de acuerdo a lo que disponen las normas electorales vigentes.

- Ejercicio de la actividad política entendida como un servicio a la región, sus instituciones y su población y no como una búsqueda de beneficios personales.
- Participación consciente, responsable y activa de los afiliados, con derecho a asumir gradualmente mayores responsabilidades internas y externas.
- Democracia interna en el marco de la ley.
- Práctica de valores en todos los niveles al interior y fuera de la organización.

OBJETIVOS

El MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PRIMERO, es una organización política de alcance regional que tiene por finalidad participar en los asuntos públicos de la Región Huánuco, con el propósito central de promover el desarrollo integral y auto sostenido de la Región, y tiene los siguientes objetivos:

- a) Propiciar la integración al interior y exterior de la región y contribuir al fortalecimiento e impulso del proceso de descentralización.
- b) Promover y fomentar el desarrollo humano integral, con equidad y justicia social, sin daño al ambiente; con respeto a los derechos fundamentales del ciudadano, y a la vida en todas sus formas.
- c) Promover la dignificación del ejercicio de la actividad política y de la función Pública en la Región. Propiciando una mayor participación de los profesionales.
- d) Contribuir a la gobernabilidad y la vigencia de la democracia en la región.
- e) Formular propuestas o programas de gobierno dentro y fuera de períodos electorales.



- f) Contribuir a la restauración y Fomento de los Valores como base fundamental del desarrollo Humano y como medio real y efectivo de erradicación de la corrupción.
- g) Privilegiar la educación y el arte como instrumento de transformación social pacífica.

II. DIAGNOSTICO

2.1. GENERALIDADES

El distrito de Santa María del Valle es uno de los trece que conforman la provincia de Huánuco ubicada en el departamento homónimo en el centro del Perú.

DATOS GENERALES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	
Coordenadas	9°51'46"S 76°10'12"O
Capital	San María del Valle
Idioma Oficial	Español
País	Perú
Departamento	Huánuco
Provincia	Huánuco
Superficie	481.9 km ²
Altitud	1 916 m.s.n.m.

2.2. HOSTORIA

En los inicios de la colonización española, el Capitán Gómez de Alvarado y Contreras, en nombre del Rey de España y del Gobernador don Francisco Pizarro, fundó solemnemente, la ciudad de Huánuco el 15 de agosto de 1539, en la misma zona que ocupaba la famosa urbe Inca-Yarowilca de Wanuko Marka (hoy Dos de Mayo). Pedro Barroso, Capitán de origen segoviano, quien fuera enviado por Francisco Pizarro a la ciudad de Huánuco como Teniente de Gobernador, encabezó la comisión al valle del Pillco (Huellaga), caminando por las serranías de los actuales pueblos de Chupán, Sirabamba, Llacón, Pumacucho, y Quera, y según testimonio de los conquistadores, fueron muy bien recibidos por los pobladores. De allí pasaron a la banda oriental, al paraje conocido con el nombre de Coni (caliente) al que llamaron San Cristóbal de Coni, hasta que los



misioneros le pusieron por nombre Santa María del Valle. Guiados por los caciques, continuaron su viaje río arriba, hasta dar con la planicie, que es donde actualmente está situada la ciudad de Huánuco.

Fijado el lugar de Pillco, los pocos vecinos en un cabildo aprobaron el traslado del nombre de Villa de Huánuco. La mudanza se produjo posiblemente en los meses de noviembre o diciembre de 1539 (según el historiador peruano José Varallanos).

Ya en el lugar, como de costumbre, se celebró el acto de ocupación con una misa a cargo del Fray Pablo Coimbra, franciscano portugués, en un altar construido con piedras en el lugar que ocupa hoy la Parroquia de San Cristóbal.

Está situado en la zona Norte y Nor-Este de la capital provincial de Huánuco. Sus altitudes fluctúan entre 1865 y 4400 msnm

2.3. UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE





2.4. Extensión y límite

Actualmente el ámbito del distrito Santa María de Valle, según la Ley N° 29540, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia Huánuco, tiene una superficie de 451 km². En cambio, la propuesta de creación del distrito Santa Rosa de Sirabamba tiene una superficie de 111 km² lo que representa el 24% de la superficie total del distrito Santa María del Valle.

Los límites políticos del distrito propuesto son los siguientes:

- ✓ **Por el Norte y Noroeste:** Limita con el distrito de Churubamba y la provincia de Dos de Mayo.
- ✓ **Por el Este y Noreste:** Limita principalmente con el distrito de Churubamba.
- ✓ **Por el Sur, Sureste y Este:** Limita con los distritos de Amarilis, Huánuco y Quisqui (Kichki).
- ✓ **Por el Oeste:** Limita con la provincia de Yarowilca.

2.5. Población del Distrito de Santa María de Valle

Santa María del Valle es uno de los 13 distritos de la Provincia de Huánuco, en Huánuco, Perú. De acuerdo con las estimaciones del INEI, en 2021 Santa María del Valle tenía 21,268 habitantes: 10,508 mujeres (49.4%) y 10,760 hombres (50.6%). Los habitantes de Santa María del Valle representaban el 6.7% de la población de Huánuco en 2021.

Observándose que la población en el distrito Santa María del Valle es relativamente joven.



Edades	Mujeres	Hombres	Total
0 a 4 años	1,241.00	1,108.00	2,349.00
5 a 9 años	1,276.00	1,299.00	2,575.00
10 a 14 años	1,241.00	1,256.00	2,497.00
15 a 19 años	854.00	844.00	1,698.00
20 a 24 años	742.00	707.00	1,449.00
25 a 29 años	624.00	665.00	1,289.00
30 a 34 años	858.00	884.00	1,742.00
35 a 39 años	636.00	691.00	1,327.00
40 a 44 años	590.00	669.00	1,259.00
45 a 49 años	566.00	605.00	1,171.00
50 a 54 años	423.00	442.00	865.00
55 a 59 años	427.00	434.00	861.00
60 a 64 años	315.00	383.00	698.00
65 a 69 años	240.00	262.00	502.00
70 a 74 años	210.00	188.00	398.00
75 a 79 años	157.00	176.00	333.00
80 años o más	108.00	147.00	255.00
Total	10,508.00	10,760.00	21,268.00

2.6. Población Económicamente Activa

Según los resultados obtenidos en el PDC del distrito Santa María del Valle 2014 -2021, la principal fuente de ingreso se sustenta en la agricultura y crianza de animales de corral, el 87% de la PEA se concentra en dicha actividad. Esta actividad permite solventar a las familias, aunque en condiciones no muy rentables.

El ingreso familiar mensual en los habitantes de las zonas rurales es de S/.50 – S/. 250 nuevos soles, no alcanzando al sueldo mínimo vital, por lo tanto, resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas inherentes de la población, teniendo en cuenta que cada familia está compuesta por 5 ó 6 miembros; sin embargo, tenemos población que en su conjunto se concentra en las zonas rurales, quienes tienen un ingreso mínimo de S/. 500 mensuales, dedicados a la actividad predominantemente agrícola.



Por otro lado, según estudios de ASIS realizados por el Puesto de Salud de Sirabamba en el año 2014, el ámbito del distrito Santa Rosa de Sirabamba, la PEA estaría compuesta de la siguiente manera:

- Agricultura= 97.5%
- Comercio = 1.5%
- Artesanía = 0.5%
- Carpintería = 0.5%mn

2.7. Caracterización del estado actual de uso de las tierras

Este estudio es el resultado de la situación actual del uso de las tierras del ámbito propuesto de creación del distrito Santa Rosa de Sirabamba, consistente en identificar y establecer las principales actividades productivas que tienen presencia en el determinado territorio, efectuado mediante la interpretación de las imágenes de satélite y el análisis de la información estadística y cartográfica disponible, apoyados con el uso de software sobre sistemas de información geográfica (SIG).

Como resultado del análisis de la información estadística disponible y de las observaciones registradas durante el trabajo de campo, se ha logrado identificar tres maneras o hábitos diferentes de usar las tierras, tomando en consideración su importancia en el contexto socioeconómico para el desarrollo de la zona en estudio; unidades nominadas en concordancia con la naturaleza del uso o actividad. Para este caso específico se han identificado las siguientes unidades de uso:

- Cuerpos de agua
- Uso agropecuario con predominio de cultivos alto andinos
- Áreas con poca intervención humana

2.8. Educación

Según la definición de la UNESCO, la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos a causa de la pobreza. Los instrumentos normativos de



las Naciones Unidas y la UNESCO estipulan las obligaciones jurídicas internacionales del derecho a la educación. Estos instrumentos promueven y desarrollar el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. Estos instrumentos constituyen un testimonio de la gran importancia que los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación.

Corresponde a los gobiernos el cumplimiento de las obligaciones, tanto de índole jurídica como política, relativas al suministro de educación de calidad para todos y la aplicación y supervisión más eficaces de las estrategias educativas. La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.

En el ámbito de propuesta de creación distrital para el año 2020, existen 22 Instituciones Educativas, de las cuales están distribuidas de la siguiente manera: 9 en el nivel inicial, 9 en el nivel primaria y 4 en nivel secundaria.

Una de las instituciones emblemática es la I.E. Santa Rosa de Lima, ubicado en el centro poblado Santa Rosa de Sirabamba, cuenta con una infraestructura de material noble y moderno, tiene 12 aulas para los niveles de Primaria y Secundaria.

La Institución Educativa cuenta con un director y su plana docente: 7 docentes para el nivel primaria y 16 docentes para el nivel secundaria, para una población estudiantil de 121 y 152 alumnos respectivamente; asimismo, la I.E. cuenta con laboratorio de cómputo, conectado con el servicio de internet las 24 horas del día.



Cuadro N° 03

Relación de I.E. del nuevo distrito Santa Rosa de Sirabamba						
Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
33240	Primaria	Pública - Sector Educación	Cotapalla	8	1	4
33194	Primaria	Pública - Sector Educación	Puro Puro	9	1	4
33194	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Puro Puro	5	1	1
32681	Primaria	Pública - Sector Educación	Choquecancha	72	7	6
32743 Santa Rosa de Lima	Primaria	Pública - Sector Educación	Sirabamba	121	7	7
32721	Primaria	Pública - Sector Educación	Santa Isabel	23	2	6
32681	Secundaria	Pública - Sector Educación	Choquecancha	83	7	5
33283	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	San Jose de Cayran	18	1	1
32721	Secundaria	Pública - Sector Educación	Santa Isabel	28	3	3
Santa Isabel	Inicial no escolarizado	Pública - Sector Educación	Santa Isabel	20	1	1
Cotapalla	Inicial no escolarizado	Pública - Sector Educación	Cotapalla	4	1	1
Ishanca	Primaria	Pública - Sector Educación	Ishanca	9	1	1
San Pablo de Pichuy	Primaria	Pública - Sector Educación	San Pablo de Pichuy	57	5	6
San Pablo de Pichuy	Secundaria	Pública - Sector Educación	San Pablo de Pichuy	99	7	8
San Pablo de Pichuy	Jardín - Inicial	Pública - Sector Educación	San Pablo de Pichuy	23	2	2
Marian	Inicial no escolarizado	Pública - Sector Educación	Mariam	10	1	1
33283	Primaria	Pública - Sector Educación	San Jose de Cayran	33	2	6
33284	Primaria	Pública - Sector Educación	San Pablo de Borunda	51	4	6
Santa Rosa de Lima	Secundaria	Pública - Sector Educación	Sirabamba	152	16	6
453	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Choquecancha	36	2	3
32743	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	Sirabamba	63	3	2
467	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	San Juan de Borunda	24	1	3
Total				948	76	83

Fuente: MINEDU, 2019.



2.9. Salud

Según la Organización Mundial de la Salud, el derecho al "grado máximo de salud que se pueda lograr" exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

Las políticas y programas de salud pueden promover o violar los derechos humanos, en particular el derecho a la salud, en función de la manera en que se formulen y se apliquen. La adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos afianza la responsabilidad del sector sanitario respecto de la salud de cada persona.

En el ámbito de propuesta de creación distrital, el servicio de salud se brinda a través de la Micro red Santa María del Valle, dentro de esta Micro red se encuentra el Puesto de Salud Sirabamba, que tiene una categoría de 1-2; cuenta con infraestructura de material noble y con todos los servicios de acuerdo a la categoría correspondiente; el sistema de referencia del Puesto de Salud Sirabamba es directo al Centro de Salud Santa María del Valle y posteriormente al Hospital Regional Hermilio Valdizan de la ciudad de Huánuco, para lo cual se cuenta con ambulancia para traslado de pacientes en caso de emergencia.

2.10. Servicios básicos

Según la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales, el tema de los servicios básicos ha sido reconocido como una prioridad por la Organización Mundial de CGLU. Los gobiernos locales son juzgados en última instancia sobre su capacidad para proporcionar a



sus ciudadanos servicios básicos de calidad, como agua, saneamiento, salud, educación, gestión de residuos, transporte, etc. Mejorar y ampliar la prestación de servicios básicos es un componente clave de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La comunidad internacional reconoce progresivamente el papel de los gobiernos sub - nacionales para garantizar la prestación universal de los servicios básicos, así como su rol en la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

- Agua

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017, existen tan sólo 5526 viviendas en el distrito Santa María del Valle, que tiene acceso al agua de red pública dentro de su vivienda (1 778), lo que representa el 3217; las demás viviendas tienen acceso al abastecimiento de agua de red pública fuera de vivienda (954), pilón (375), pozo (1 177), manantial (380), río (841), cisterna (5), vecino (10), entre otros (6).

Cuadro N° 04

Abastecimiento del servicio de agua en el distrito Santa María del Valle			
Abastecimiento de agua en la vivienda	Tipo de área de encuesta		
	Urbano de encuesta	Rural de encuesta	Total
Red pública dentro de la vivienda	-	1 778	1 778
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	-	954	954
Pilón o pileta de uso público	-	375	375
Camión - cisterna u otro similar	-	5	5
Pozo (agua subterránea)	-	1 177	1 177
Manantial o puquio	-	380	380
Río, acequia, lago, laguna	-	841	841
Otro	-	6	6
Vecino	-	10	10
Total	-	5 526	5 526

Fuente: Censo del INEI 2017



- Desagüe y saneamiento

En el distrito Santa María del Valle, las aguas servidas o aguas negras, están contaminando con sustancias fecales y orina, procedentes de desechos orgánicos humanos o animales. El problema surge cuando estas aguas son conducidas a los ríos, más cercanos y no a las pozas de tratamiento, dando origen a una contaminación de las aguas por exceso de materia orgánica y por los patógenos contenidos (bacterias, virus, huevos de parásitos, etc.). Por tanto, es necesario que estas aguas servidas deben tratarse antes de ser vertidas en el ambiente, y para esto existen diversos sistemas adecuados.

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017, existen tan sólo 5526 viviendas en el distrito Santa María del Valle, que tiene acceso al agua de red pública dentro de su vivienda (591), lo que representa el 10.69%; las demás viviendas tienen acceso a servicio higiénico de red pública fuera de vivienda (322), pozo séptico (1 616), letrina (1 171), pozo ciego (1 565), río (28), campo abierto (216), entre otros (17).

Cuadro N° 05

Servicio de Desagüe en viviendas del distrito Santa Maria del Valle		
Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	591	10.69%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	322	5.83%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1 616	29.24%
Letrina (con tratamiento)	1 171	21.19%
Pozo ciego o negro	1 565	28.32%
Río, acequia, canal o similar	28	0.51%
Campo abierto o al aire libre	216	3.91%
Otro	17	0.31%
Total	5 526	100.00%

Fuente: Censo del INEI 2017



- Luz y alumbrado

El servicio de Luz dentro del ámbito propuesto es un factor positivo como el acceso a la equidad de este servicio, puesto que casi todos los centros poblados, incluido centro poblados dispersos ya cuentan con este servicio; sin embargo, existe aún una brecha por superar.

En el distrito Santa María del Valle la empresa privada prestadora de este servicio es ELECTROCENTRO S.A. como se observa en el cuadro siguiente, el 75.24% de viviendas posee el servicio de energía eléctrica, y el 24.76% aún no posee dicho servicio, lo que denota que las viviendas que no cuentan con este servicio se hallan por lo general en el área rural, es decir viviendas un tanto dispersas o pequeñas estancias dedicadas a la actividad agropecuaria.

Cuadro N° 06

Área	La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública		
	Si cuenta	No cuenta	Total
Rural encuesta	4 158	1 368	5 526
Total	4 158	1 368	5 526

Fuente: Censo del INEI 2017



III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

SANTA MARIA DEL VALLE al 2026, debe ser un distrito modelo de desarrollo social integral, sostenido y armónico, en aras de mejorar y elevar el nivel y calidad de vida de la población en general, así como lograr una gestión municipal eficiente, transparente, de calidad y competitiva.





IV. EJES TEMÁTICOS

- Problemas

Dimensión social

Dimensión económica

Dimensión ambiental

Dimensión institucional

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Educación:

- Bajo nivel educativo y bajo acceso al nivel superior.
- Inadecuada asignación de docentes en la zona rural.
- Altos índices de deserción escolar y ausentismo escolar.
- Existencia de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento en mal estado.
- Prevalencia del analfabetismo especialmente en mujeres.

Salud

- Altos índices de desnutrición crónica y anemia infantil en niños menores de cinco años a nivel del distrito.
- Existencia de profesionales mal distribuidos, poco motivados, sensibilizados con las necesidades básicas.
- Prevalencia de enfermedades respiratorias, infectocontagiosas, parasitarias, deficiencia nutricional, diarreicas entre otras.
- Baja cobertura en los servicios de y Salud en el ámbito Distrital.
- Deficiente infraestructura, equipamiento del puesto de salud y postas del distrito.

Seguridad y vivienda

- Altas tasas de inseguridad ciudadana (asaltos, robos).
- Falta de seguridad y violencia familiar.



Transporte:

- Deficiente estado de vías, caminos vecinales y trochas carrozables en zonas rurales que aún no han sido intervenidas.

Saneamiento básico

- Deficiente y limitada cobertura del servicio de saneamiento básico.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Agricultura

- Deficiente calidad productiva de los agricultores y pérdida de cultivos.
- Deficiente productividad agrícola e insuficiente inversión en infraestructura de riego.
- Carencia de asistencia técnica especializada en agrícola.
- Débil nivel de organización de productores.
- Falta de infraestructura de riego.
- Falta de riego tecnificado.
- Falta de infraestructura de almacenamiento de agua.

Ganadería

- Baja producción pecuaria.
- Baja rentabilidad y productividad ganadera.
- Carencia de asistencias técnica especializada ganadera.

Turismo

- Escaso apoyo para la difusión del turismo.
- Débil aprovechamiento de los recursos naturales y culturales turísticos.
- Falta de acceso a los lugares turísticos del distrito de Santa María del Valle.

Comercio e industria

- Comercio e Industria
- Falta de apoyo a la población para crear microempresas.



4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Contaminación en la cuencas, ríos y campos agrícolas.
- Contaminación del medio ambiente a falta de educación de higiene de la población.
- Ecosistema degradadas a causa de las actividades con tecnologías inadecuadas.
- Deforestación y tala de árboles.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Trámites administrativos burocráticos.
- Mala atención al usuario.
- Falta de reordenamiento de catastro urbano rural.
- Débil liderazgo de autoridades locales y organizaciones de base.
- Falta de capacitación a los funcionarios y servidores de la municipalidad distrital.
- Instrumentos de gestión desactualizados.

V. PROPUESTA POR DIMENSIONES

- Propuestas

Dimensión social

Dimensión económica

Dimensión ambiental

Dimensión institucional

5.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Educación

- Gestionar el mejoramiento de los servicios de educación básica regular del distrito de Santa María del Valle y el acceso al Servicio de educación superior.
- Implementar en el distrito el Plan Concertado de educación, para elaborar los programas, proyectos y actividades que permitirá lograr una mejor y sostenible capacitación y profesionalización de los docentes principalmente del nivel inicial y básica regular.
- Implementar estrategias educativas que permiten la inclusión de estudiantes para que puedan terminar sus estudios.



- Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativas - implementación con bibliotecas virtuales, módulos de computación, laboratorios y módulos virtuales.
- Promover campañas de alfabetización principalmente orientada a mujeres, programa en el que tendrá directa injerencia a la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

Salud

- Implementación de proyectos de nutrición infantil en áreas urbano-marginales y zonas rurales, en gestión integrada de los sectores salud, educación y agricultura.
- Capacitación y actualización permanente de los profesionales de salud.
- Impulsar y reducir la prevalencia de enfermedades respiratorias, parasitarias, diarreicas, etc.
- Implementar campañas de salud preventivos gratuitos en coordinación con el puesto de salud.
- promover el incremento de cobertura de los servicios de salud.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de salud-implementación con personal de salud especializado, medicamentos, ambulancia, etc.

Seguridad y vivienda

- Mejorar la infraestructura y materiales de trabajo a la PNP.
- Construcción de casetas de seguridad en lugares estratégicos de la provincia.
- Conformación de Rondas campesinos capacitación e implementación con armamentos y otros equipos de trabajo.
- Conformación de Juntas Vecinales y Serenazgos.
- Implementación con motos lineales a las Juntas Vecinales.
- Instalación de cámaras de video vigilancia en capital del del distrito, algunos centros poblados y lugares estratégicos del ámbito del distrito.



Saneamiento básico

- Ampliación de accesos de los servicios de saneamiento básico (agua potable y desagüe) en centros poblados, caseríos y las zonas periferias del distrito que no han sido intervenidos, garantizando el consumo de agua de buena calidad y tratamiento de aguas hervidas.

Transporte

- Mejoramiento y mantenimiento de vías de transporte en los diferentes tramos de pueblos, centros poblados y capital del distrito de Santa María del Valle.
- Construcción de las vías en lugares que no existen.

5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Agricultura

- Mejorar las condiciones de infraestructura y capacidades productivas de la población.
- Potencializar la producción agropecuaria. Implementando un programa a producir. Promover festivales anuales de la producción.
- Promover e implementar proyectos agrícolas con asistencia técnica y capacitación a cada comunidad.
- Apoyo para la formalización de organizaciones de productores en cada comunidad del distrito.

Ganadería

- Promover e implementar proyectos productivos en la crianza de ovinos, cuyes, cerdos entre otros dependiendo a la demanda de los pobladores.
- Apoyar a las asociaciones ganaderas en los concursos de Pro compite, que apoya en la transferencia tecnológica con la finalidad de gestionar proyectos de crianza de animales.
- Asesoramiento técnico y capacitación a las comunidades en crianza de animales.



Turismo

- Implementar los eventos turísticos dentro del distrito y valorar las iniciativas de los ciudadanos para fomentar la activación económica en coordinación con las agencias turísticas, empresas privadas y las municipalidades.
- Restaurar y promover los recursos turísticos naturales e históricos que existe en el distrito de Santa María del Valle, con el Ministerio de industria y turismo.
- Construir vías que articulen a más de un caserío y su centro poblado del distrito.

Comercio e industria

- Producción, industrialización y comercialización de la papa ecológica en sus distintas variedades nativas.
- Producción y comercialización de hortalizas y legumbres.
- Realización de ferias agrícolas y ganaderas.
- Programa de capacitación para la transformación de productos pecuarios.

5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Construir rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Ejecutar actividades de educación ambiental y ejecutar proyectos de inversión en obras de procesamiento y reciclaje de residuos sólidos.
- Ampliar la promoción de valores ambientales y el uso adecuado de los recursos con campañas de sensibilización, capacitación y difusión intensiva, así como la educación ambiental en todos los niveles, con acciones de mitigación y recuperación de impactos negativos.
- Forestación con plantas como el pino, ciprés, aliso entre otros en los lugares específicos de los centros poblados para el cuidado del medio ambiente.



5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Simplificar los trámites administrativos existentes.
- Ejecutar estudios de reordenamiento territorial para evitar el desorden de crecimiento poblacional con viviendas mal ubicadas.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunidades del distrito.
- Establecer taller de capacitación para el funcionario y servidor público de manera permanente.
- Actualizar los instrumentos internos y externos con una orientación ágil y entendible para la población.

VI. INDICADORES POR DIMENSIONES

- Indicadores

Dimensión social

Dimensión económica

Dimensión ambiental

Dimensión institucional

6.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Educación:

- Tasa de escolarización.
- Tasa de matrícula.
- Tasa de docentes, materiales, equipo, recursos, gestión escolar.
- % de IIEE con docentes certificados.
- Nivel socioeconómico Demográfico
- Número de instituciones educativas Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativas-implementación
- Tasa de analfabetismo.

Salud

- Tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.
- Tasa de anemia en niños menores de 5 años.



- Número del personal de salud capacitados.
- Número de niños menos de 6 meses con diagnóstico de EDA.
- Número de niños menos de 6 meses con diagnóstico de IRA.
- Porcentaje de población con seguro de salud.
- Número de Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura e implementación de salud.

Seguridad y vivienda

- Número de personas víctimas de la delincuencia.
- Tasa violencia familiar.
- Numero de enuncias de violencia familiar

Saneamiento básico

- Cobertura de agua potable y desagüe.
- Población que vive en viviendas con servicios completo.

Transporte

- Porcentaje de construcción, mejoramiento y mantenimiento las vías de transporte.

6.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Agricultura

- % de superficie agrícola con riego tecnificado.
- Número de personas capacitados en los proyectos de agrícola.
- Numero de organizaciones de productores formalizados.

Ganadería

- Porcentaje de producción pecuaria.
- Porcentaje de rentabilidad productivas ganadera.
- Numero de capacitados en la crianza de animales.
- Número de profesionales especialista.

Turismo

- % de ingreso de turistas nacionales y extranjeras en los establecimientos de los lugares turísticos y hospedajes.



Comercio e industria

- Puesto según la facilidad de hacer negocios.

6.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- N° de cuencas hidrográficas descontaminadas.
- % de residuos municipales con disposición final segura a nivel distrital.
- % de recursos hídricos vigilados que cumplen estándares de calidad.
- N° de Ha. Forestadas y reforestadas en cabeceras de las cuencas.

6.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Calificación del suelo (para usos residenciales, actividades económicas y urbanístico.)
- Número de Organizaciones que participan en el PPP y audiencias públicas.
- N° de profesionales con especialización y capacitación
- N° de documentos normativos y administrativos actualizados.

VII. METAS POR DIMENSIONES

- Indicadores

Dimensión social

Dimensión económica

Dimensión ambiental

Dimensión institucional

7.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Educación:

- Mejoramiento de todas las instituciones que presentan deficiencias.
- Mejorar la calidad y la cobertura de educación en el distrito.
- Disminuir la deserción escolar a un 70%.
- Mejorar las infraestructuras de las instituciones educativas del distrito de Santa María del Valle.



- Reducir el analfabetismo en un 50%.

Salud

- Lograr disminuir la desnutrición crónica y anemia en niños menores de cinco años en un 40%.
- Mejorar la calidad de atención del personal de salud a los pacientes en un 70%.
- Reducir la prevalencia de enfermedades respiratorias, infectocontagiosas, parasitarias, deficiencia nutricional, diarreicas entre otras de un 10%.
- Cobertura al 95% en los servicios de salud.
- Mejorar la calidad de salud de la población del distrito de Santa Maria del Valle.

Seguridad ciudadana y vivienda

- Lograr disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito en el 70%.

Saneamiento básico

- Lograr el acceso a los servicios de saneamiento básico al 90%.
- **Transporte**
- Incrementar el acceso de los servicios de transporte mediante la creación de carreteras, caminos vecinales, trochas carrozables y mejoramiento de caminos herradura en un 85%.

7.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Agricultura

- Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura del Sistema de Riego agrícola.
- Consolidar actividades económicas productivas sostenibles.



Ganadería

- Mejorar la producción pecuaria con razas mejoradas mediante el sistema organizado de crianza.
- Incrementar el manejo de crianza de animales.
- Mejorar la crianza de los productores de ganadería en las comunidades del distrito.

Turismo

- Lograr incrementar el turismo en un 60%.

Comercio e industria

- Lograr la producción y comercialización en 30.

7.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Lograr disminuir la contaminación de los recursos hídricos en un 10%.
- Manejo integral de residuos sólidos.
- Lograr disminuir la contaminación en un 30%.
- Lograr la reforestación de reforestación el 40%.

7.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Reducir los requisitos en los trámites frecuentes, para acortar plazo y costo que beneficie a la población.
- Mejorar las interrelaciones entre las autoridades y comunidades del distrito al 80%.
- Fortalecer y dinamizar las participaciones organizacionales en un 80%
- Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad Provincial que facilite trámites a favor de los administrados.



FINANCIAMIENTO

Para la ejecución de los proyectos que se mencionan se utilizará los fondos provenientes del Estado (FONCOMUN), los ingresos corrientes y solicitud de financiamiento y transferencias de recursos del gobierno central para proyectos específicos traducido en recursos ordinarios, financiamiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales y otros.